

PREGUNTAS FRECUENTES (FAQ)

Cambios propuestos para las zonas de influencia de las escuelas primarias del Distrito 22 A partir del año escolar 2017-2018

El Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (DOE) y el Consejo de Educación Comunal (CEC) del Distrito 22 han señalado la necesidad de modificar las zonas de influencia actuales de las escuelas P.S. 139, P.S. 245, P.S. 217, P.S. 134, P.S. 315, y P.S. 152 para crear una zona para una escuela primaria nueva ubicada en el edificio K338, con dirección en 510 Coney Island Avenue, en el Distrito Escolar Comunal 22, que abriría sus puertas en el año escolar 2017-2018.

¿Por qué el DOE ha propuesto implementar estos cambios en las zonas de influencia?

- Crear una zona para una escuela primaria nueva en el edificio escolar K338.
- Ayudar a reducir la superpoblación de las escuelas primarias cercanas y eliminar la necesidad de tener listas de espera para kínder en establecimientos zonales.

¿Cuándo se implementarían estos cambios en las zonas de influencia?

- Los cambios de zona propuestos entrarían en vigor en el año escolar 2017-2018.

¿Qué cambios pueden esperar las familias del Distrito 22 como resultado de esta propuesta de reconfiguración de las zonas escolares?

- Algunas personas domiciliadas en la parte norte de la zona de influencia que comparten P.S. 152/P.S. 315 podrían ahora pertenecer a la zona de P.S. 239, P.S. 245, o de la escuela nueva en el edificio K338.
- Algunas personas domiciliadas en la parte este de la zona de influencia de la escuela P.S. 217 podrían ahora corresponder P.S. 152/P.S. 315, y algunas personas con domicilio en la parte oeste de P.S. 217 permanecerán en la zona que corresponde a P.S. 134.
- Algunas personas con domicilio en la parte este de la zona que corresponde a P.S. 134, pertenecerán ahora a P.S. 217.
- Algunas personas con domicilio en la parte norte de la zona que corresponde a P.S. 139, pertenecerán ahora a P.S. 245 o a la escuela nueva en el edificio K338.
- Algunas personas domiciliadas en la parte norte y oeste de la zona de influencia de la escuela P.S. 245 podrían ahora corresponder a la zona de influencia de la escuela nueva ubicada en el edificio K338.
- El mapa al dorso indica los cambios propuestos a los límites de las zonas de influencia.

¿Sobre quiénes repercutirá esta propuesta de reconfiguración zonal?

- Alumnos que ingresan a prekínder y a kínder o que son nuevos en las escuelas de la Ciudad de Nueva York en el año escolar 2017-2018.
- Todos los alumnos actualmente inscritos en P.S. 139, P.S. 245, P.S. 217, P.S. 134, P.S. 315, y P.S. 152 pueden permanecer en sus escuelas.
- Se considerará la zona anterior para los ingresantes a prekínder y kínder con hermanos en las escuelas. Si el CEC lo aprueba, los alumnos que solicitan el ingreso a prekínder y a kínder en una zona bajo reconfiguración, pueden conservar su derecho a prioridad zonal por tener hermanos que asisten a la misma escuela.

¿Qué factores considera el DOE cuando propone nuevos límites zonales?

- Cada cambio que se propone a los límites zonales es el resultado de la detenida consideración de múltiples factores, entre ellos la capacidad de cada edificio, el número ideal de alumnos de kínder que viven dentro de la zona de cada escuela, la demografía, cuán lejos tienen que viajar los alumnos a sus escuelas zonales, y la proximidad de la escuela a los límites de su zona.

¿Cómo se decide para trazar los nuevos límites de una zona escolar? ¿Los límites de las zonas de influencia incluyen a un solo lado o a ambos lados de una calle cualquiera?

- Los límites de las zonas se trazan para lograr un número ideal de alumnos de kínder que viven en una zona, de acuerdo el tamaño y capacidad de cada escuela? Para aumentar o disminuir el número de alumnos dentro de una zona, se trazan los límites para incluir o excluir ciertas cuadras y ciertos lados de la calles, según el número de alumnos que por lo general viven allí y estudian en las escuelas del DOE. En general, los límites zonales se extienden por el medio de la calle, a menos que se especifique lo contrario. El DOE trabaja con el CEC para determinar una resolución que tome en cuenta las necesidades específicas de las comunidades afectadas.

¿De qué manera se verán afectados la matrícula y el espacio en P.S. 139, P.S. 245, P.S. 217, P.S. 134, P.S. 315, y P.S. 152 debido a esta reconfiguración zonal?

- Se anticipa una disminución en el número de alumnos inscritos en P.S. 139, de 971 alumnos a un total de entre 920 y 440 alumnos aproximadamente. Esto causará la disminución de la tasa de utilización edilicia del 115% a un valor entre el 109% y el 112% aproximadamente.
- No se espera que cambie el número de estudiantes inscritos en P.S. 245 que ahora es de 324.
- Se anticipa una disminución en el número de alumnos inscritos en P.S. 217, de 1.182 alumnos a un total de entre 1.075 y 1.105 alumnos aproximadamente para el año 2023-2024. Esto causará la disminución de la tasa de utilización edilicia del 117% a un valor entre el 106% y el 109% aproximadamente.
- No se espera que cambie el número de estudiantes inscritos en P.S. 134 que ahora es de 540.
- No se espera que cambie el número de estudiantes inscritos en P.S. 315 que ahora es de 677.
- Se anticipa una disminución en el número de alumnos inscritos en P.S. 152, de 770 alumnos a un total de entre 730 y 760 alumnos aproximadamente para el año 2023-2024. Sin embargo, no se anticipa que cambie la utilización edilicia (P.S. 152 comparte el edificio 315). Esto causará el cambio en la tasa de utilización edilicia del 102% a un valor entre el 99% y el 103% aproximadamente.
- Se anticipa que la escuela primaria nueva 22K889 eduque aproximadamente a 520-550 alumnos para el año 2023-2024. La utilización del edificio será de entre el 104% y el 111%. A pesar de que este índice de utilización es mayor al 100%, hay suficiente espacio en el edificio para acomodar a todos los inscritos de la nueva escuela primaria e intermedia.

¿Qué datos se usan para crear la zona que se propone para cada escuela? ¿Es accesible con transporte público?

- El DOE analiza datos anteriores sobre el domicilio del alumnado, patrones de inscripción, demanda escolar, datos de construcción residencial, y la capacidad de cada edificio escolar para generar zonas de influencia escolar con tamaños ideales.
- Los datos específicos relacionados a esta propuesta específica de cambios en las zonas escolares se dieron en la reunión que se llevó a cabo el 26 de septiembre y se puede acceder en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/changes/brooklyn/districtplanning.html>. Algunos datos, tales como información sobre las viviendas de los alumnos pueden no darse a conocer para proteger la privacidad de los alumnos y de sus familias, de acuerdo con la Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA). Puede encontrar información extra sobre la matrícula, demografía, desempeño y más de las escuelas en la página de datos escolares del DOE: <http://schools.nyc.gov/AboutUs/schools/data/default.htm>. La información más reciente sobre la capacidad del edificio escolar se brinda en el Informe de Utilización Edilicia, Capacidad y Matrícula del 2014-2015 (también conocido como el "libro azul"). <http://www.nycsca.org/Community/Capital-Plan-Reports-Data#Enrollment-Capacity-Utilization-69>
- El DOE también se fía de datos cualitativos para basar sus planificaciones. En este caso, antes de que comenzara el proceso de desarrollo, representantes oficiales del DOE y el superintendente se reunieron con cada uno de los líderes escolares para hablar del proceso y de los objetivos generales, y para recibir observaciones y comentarios sobre la matrícula, zona y barrio de cada escuela. Antes de la elaboración de este proceso preliminar, Los representantes del DOE y el superintendente volvieron a reunirse con cada uno de los líderes escolares y el CEC para recolectar comentarios adicionales.

¿Se mantendrá la prioridad de hermanos en la zona anterior si se reasigna mi dirección a otra zona?

- Mantener la prioridad de hermano en la zona anterior quiere decir que los alumnos que ingresan a kínder, quienes viven en lugares donde se están cambiando los límites de las zonas de influencia de las escuelas mantendrán la prioridad de ingreso si tienen hermanos inscritos en los grados entre 1º y 5º en la escuela en el momento que se hace la admisión. Por ejemplo, un alumno de kínder que vive actualmente en una de las zonas de las escuelas primarias afectadas, quien tiene un hermano que estará matriculado en esa escuela al comienzo del próximo año pero que pertenecerá a otra zona debido a esta propuesta, mantendrá su prioridad de hermano en la escuela. La propuesta de reconfiguración zonal incluye conservar la prioridad de hermano en ex-zonas de influencia como parte del plan.

¿Cómo se tomará la decisión de cambiar la zona de influencia escolar?

- El DOE propuso los cambios en las zonas de influencia al CEC del Distrito 22 durante una audiencia pública realizada el 26 de septiembre de 2016.
- El CEC recopila comentarios de la comunidad.
- El CEC es la entidad responsable de aprobar los cambios en los límites zonales. El CEC 22 planea votar sobre esta propuesta en una fecha que aún está por determinarse.

¿Dónde puedo obtener más información?

- Los materiales de la presentación de la reunión del 26 de septiembre, están a disposición en el sitio web del DOE: <http://schools.nyc.gov/community/planning/changes/brooklyn/Explore>

¿Con quién me puedo comunicar ante cualquier pregunta o comentario sobre la propuesta?

- Superintendente comunal, Julia Bove: 718-968-6117 o JBove@schools.nyc.gov
- CEC 22: CEC22@schools.nyc.gov
- Oficina de Planificación de los Distritos: BrooklynZoning@schools.nyc.gov

¿Adónde me puedo dirigir para obtener más información sobre las zonas de influencia y el ingreso/admisión?

- Sitio web de la Oficina de Inscripción Estudiantil: <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/Elementary/default.htm>

Zonas propuestas (2017-2018):

El área celeste representa la zona de influencia actual de P.S. 217, el área violeta representa la zona actual de P.S. 245, el área amarilla representa la zona que actualmente comparten P.S. 152 y P.S. 315, el área beige representa la zona actual de P.S. 134 y el área azul brillante representa la zona actual de P.S. 139. La línea negra representa los límites zonales propuestos. Todos los límites zonales se extienden por el medio de la calle, a menos que se especifique lo contrario. De aprobarse esta propuesta, a partir del año escolar 2017-2018 la zona correspondiente a cada familia estará determinada por el área delineada en negro:

